

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

12438

Acuerdo del Pleno de fecha 25 de noviembre de 2021 del Ayuntamiento de Deià por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 06/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de modificación del presupuesto de gastos por medio de remanente afectado de tesorería, remanente de tesorería para gastos generales, nuevos ingresos y bajas por anulación.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito Num. 06/2021.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de noviembre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ajdeia.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Deià, documento firmado electrónicamente (6 de diciembre de 2021)

El alcalde

Lluís Enric Apesteguia Ripoll

